

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN JOSÉ LUCAS GIMÉNEZ

celebrada el miércoles, 18 de diciembre de 2002

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez. (Número de expediente 725/000002).
-

Se abre la sesión a las nueve horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión de la Comisión de Nombramientos.

¿Puede aprobarse por asentimiento el acta número 7, correspondiente a la sesión del 22 de noviembre de 2002? (*Asentimiento.*)

Muchas gracias.

A continuación, vamos a iniciar la comparecencia del candidato propuesto para cubrir la vacante de magistrado del Tribunal Constitucional, don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez, en sustitución del señor don Fernando Garrido Falla. Previamente, la Mesa de la Cámara ha constatado el cumplimiento del candidato de los requisitos exigidos por dicha norma.

Por favor, ruego a los servicios de la Cámara que hagan pasar al señor candidato. (*Pausa.*)

El señor compareciente dispondrá de un tiempo aproximado de diez minutos para ilustrar a la Comisión sobre su trayectoria personal, méritos profesionales o los aspectos relacionados con los mismos que considere de interés. Posteriormente, los miembros de la Comisión podrán solicitar aclaraciones o efectuar preguntas.

Tiene la palabra el señor Rodríguez-Zapata.

El señor RODRÍGUEZ-ZAPATA PÉREZ (Candidato a magistrado del Tribunal Constitucional): Muchas gracias, señor presidente.

Antes de nada, quiero saludar a los miembros de esta Comisión y comentarles que me embargan dos senti-

mientos: me siento honradísimo de estar en esta Cámara y, al mismo tiempo, estoy muy emocionado porque estar ante ustedes en este trance es una ocasión trascendental en mi vida.

Tengo la impresión de que es difícil resumir una vida en el breve plazo de diez minutos a los que debo ceñir mi intervención. La vida no se ajusta a cánones, no se ajusta a dogmas ni a principios sino que es un devenir y cuando te indican que tienes que explicar en diez minutos tu currículum, tu mismo te preguntas qué has hecho en los últimos años.

Así, después de reflexionar sobre esta cuestión, creo que puedo resumir mi currículum vitae en dos aspectos: el teórico y el práctico. Cuando dejé de dar clase en el año 1995 escribí un libro con lo que había explicado y lo que había aprendido de mis alumnos en los últimos 25 años de docencia en Derecho Político I y Derecho Político II y, después de mucho pensar, y quizá con influencia anglosajona, lo titulé «Teoría y práctica del Derecho Constitucional». Yo creo que ése es el resumen de mi currículum. Soy un teórico del Derecho Constitucional, he querido ser un teórico del Derecho Constitucional, no lo he sido totalmente, pero lo he intentado con todas mis fuerzas.

El bajo continuo de mi vida ha sido dar clase de Derecho Constitucional, que me apasiona. Me apasionaba incluso antes de que existiese la Constitución Española porque tuve la suerte de ir a Italia cuando terminé la carrera gracias a una beca para seguir mis estudios de doctorado en ese país. En España había estado impresionado por la obra dogmática de don Federico de Castro, que me había dado clase de Derecho Civil en la Universidad Complutense. Pensaba ser civilista y mi gran sorpresa cuando llegué a una democracia madura, a una democracia en funcionamiento —eso era Italia y no España en el año 1971—, fue que me encontré con que la dogmática del Derecho Constitucional no tenía nada que envidiar a la dogmática española del Derecho Civil.

De ahí nació una pasión por el Derecho Constitucional. Empecé a estudiarlo en el año 1971 y mi maestro italiano fue Antonio La Pergola, que me ayudó muchísimo e incluso me propuso quedarme con él enseñando en la Universidad de Bolonia. Me aconsejó que, tal como estaban los estudios de Derecho Constitucional en España, enfocase mis inquietudes —hasta que hubiera un momento más adecuado para un objeto sobre el que estudiar en mi país— hacia el Derecho Internacional relacionado con el Derecho Constitucional, cosa —me decía— que todos los países tienen que tener, cualquiera que sea su régimen político, aunque no sea plenamente constitucional.

Hice mi tesis doctoral en lo que en España era Derecho Internacional Público, los tratados internacionales. Eso me generó una gran sensibilidad por los problemas internacionales. Cuando volví a España en el año 1973 hice una oposición relacionada con estas cuestiones —fue mi primera oposición, cuando me casé, en el año 1974-1975— a lo que entonces se llamaba Instituto de Cultura Hispánica, al Centro Iberoamericano de Cooperación, y tuve la suerte de ganarla.

Yo nací en América porque mis padres se marcharon allí unos años, concretamente desde 1939 hasta 1949, y ahí

entablé relación con el mundo de nuestra cultura fuera de España, que siempre me ha apasionado, y seguí dando mis clases de Derecho Constitucional.

También me preparé una oposición jurídica al Consejo de Estado, tuve la suerte de ganarla y la práctica cotidiana del Derecho Constitucional me tomó, porque tuve la suerte también —creo que es una suerte que pocas personas han tenido en la historia de la humanidad, quizá los que nacieron en Estados Unidos en el siglo XVIII, nosotros y los que ahora están viendo lo que está pasando en la Unión Europea— de que en España entraba el proceso de la transición, el proceso constituyente español.

Cuando estaba en el Consejo de Estado, colaboré con esta Cámara porque recién ganadas mis oposiciones, don Antonio Pedrol, senador por designación real, del Grupo Mixto, me encargó un dictamen sobre una de las disposiciones adicionales de la Constitución, sobre la famosa enmienda vasca, que había suscitado una gran polémica en aquel momento y que luego incorporé a uno de mis artículos, «Autodeterminación y Constitución».

Asimismo, el ministro para la Cooperación con Europa, don Leopoldo Calvo Sotelo, me encargó otro dictamen sobre las modificaciones que habría que hacer en la Constitución Española en relación con nuestra entrada anticipada en el Mercado Común. También disfruté muchísimo, y así me vi metido en la Presidencia del Gobierno en los primeros años de desarrollo constitucional, que ha sido la etapa más interesante profesionalmente de mi vida hasta que entré en el Tribunal Supremo, elaborando o colaborando con el equipo que había en aquel momento en la Presidencia del Gobierno, en las primeras leyes de desarrollo constitucional en mi país.

Dejé aquella actividad porque me daba cuenta de que me estaba tomando demasiado tiempo, recibía ofertas para dedicarme más de lleno a una actividad más netamente política y para presentarme a cátedras de universidad, cosa que nunca he llegado a hacer, y seguí haciendo publicaciones y colaborando. También por avatares del destino tuve la ocasión de que me dijieran si estaba interesado en pasar de la actividad del Consejo de Estado a otra jurisdiccional que yo ya había experimentado, porque también estuve en el Tribunal Constitucional durante tres años de su primera época, que me supusieron una experiencia impagable en mi actividad profesional. Finalmente, en el año 1991, tuve la suerte de ser designado magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, donde estoy en la actualidad y donde voy a entrar en el año decimotercero de actividad jurisdiccional.

Ése es el resumen de todo este tiempo.

En mi currículum he seleccionado las publicaciones que creo que son más importantes —no lo serán sin duda—, en esa materia. También tuve una cierta intervención en temas de Derecho Privado porque fui nombrado vicepresidente de una comisión arbitral en el Ministerio de Educación y Cultura en el año 1989; se trataba de un tema muy bonito, el de la remuneración compensatoria en materia de propiedad intelectual, que está relacionado, ya que todo lo está en el mundo del Derecho, y he procurado ir plasmando todas esas experiencias en artículos científicos.

Ése es el resumen de una actividad que puede parecer un poco desordenada —no lo sé— porque la vida le lleva siempre por un cierto camino y una cierta orientación, pero mi orientación siempre ha estado dirigida al estudio de la Constitución, Por eso este instante es para mí especialmente importante, pues la gran ilusión de todo constitucionalista es estar aquí en este momento, evidentemente.

El lema de toda esta actividad de teoría, de investigación y de servicio al Estado para conocer al Estado, no sólo teóricamente sino también desde dentro, es lo que creo que los norteamericanos denominan «keep moving» «muévete», «no te quedes quieto». Hay que estar constantemente buscando nuevas experiencias profesionales.

Pero el Tribunal Supremo, que es mi casa de adopción y estoy encantado en este momento de estar a su servicio, pensaba que era mi último destino, ya llevo 13 años, y ese puede ser también un resumen jurisdiccional de una vida.

Nada más, señor presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez-Zapata.

¿Algún señor portavoz desea preguntar algo?

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Gracias.

Simplemente deseo agradecer su presencia y sus explicaciones y darme por enterada de su currícul.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría.

El señor RÍOS PÉREZ: Gracias.

Como coincide la propuesta y la confianza de los grupos, no es necesario hacer ninguna pregunta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra su señoría.

El señor MOLAS I BATLLORI: Gracias, señor presidente.

Mi conocimiento del candidato por su trayectoria profesional y por su obra es suficientemente larga en el tiempo para haber ido siguiendo su curso vital en el campo profesional y, por lo tanto, creo que no hay nada de incoherente sino de gran continuidad y coherencia en la evolución. Al mismo tiempo, creo que sus publicaciones reflejan un profundo conocimiento de algunas de las materias clave del Derecho Constitucional, que lo hacen especialmente apto para el cargo, tanto por lo que ha escrito como por lo que ha rendido a lo largo de su brillante trayectoria profesional hasta el momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra su señoría.

El señor MARIMON I SABATÉ: Gracias.

Me sumo a los parabienes y a las manifestaciones de mis compañeros, y le doy la bienvenida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría.

El señor LABORDA MARTÍN: Gracias, señor presidente.

También quiero sumarme a la satisfacción que nos produce tener aquí al señor Rodríguez-Zapata. No soy catedrático de Derecho Constitucional como mi compañero Molas, pero ciertamente me parece adecuadísima —voy a alabarme a mí mismo— la decisión que hemos tomado proponiéndole para el cargo. Adeuadísima porque creo que el Tribunal Constitucional necesita en estos momentos, por la composición de sus miembros, personas expertas, y me ha impresionado especialmente esa capacidad de transformar en teoría su propia experiencia intelectual vital, lo cual es enormemente necesario.

Tengo la impresión de que vamos a proponer y a votar a una persona que sabe, efectivamente, que la Constitución no es simplemente algo que está en los libros sino que tiene una dimensión nacional, una dimensión de nuestra relación con el mundo y de la vida de las personas. Por tanto, me siento muy satisfecho de esta comparecencia y del acto de elección que vamos a realizar sobre las cuatro y media o cinco de esta tarde.

Por otra parte, me impresiona mucho —y es una pregunta que casi está contestada en su currícul— el hecho de que usted haya sido, con dedicación exclusiva, un servidor público. Por lo que veo, no tiene experiencia en ninguna actividad relacionada fuera de las esferas del Estado. Y el hecho de que también haya tenido contacto con la vida parlamentaria, incluso desde la esfera gubernamental, es también un aval que me parece extraordinariamente importante.

Como el más veterano del lugar en esta Mesa, me atrevería a hacer una petición —no sé si estamos en el momento de las peticiones, señor presidente y, como todavía no es magistrado del Tribunal Constitucional, no cometo ninguna incorrección haciendo una sugerencia—, y es que traslade a sus colegas algo que a veces en estas Cámaras nos preocupa mucho, y es en el tratamiento de figuras parlamentarias la cuestión de la inmunidad, la cuestión de la inviolabilidad, la cuestión de los suplicatorios, donde una doctrina que viene desde los años ochenta a veces nos pone en situaciones bastante complicadas a los que tenemos que efectuar posteriormente la votación para levantar o no la inmunidad a los miembros de este Parlamento. Solamente diré que, en el Centro de Estudios Constitucionales, algunos de los que estamos aquí hicimos una reflexión hace unos años, después de la llamada sentencia Barral, y esta es la petición que me atrevo a hacer antes de que entre a

formar parte de la «nómina de los inmortales», a los que ya no se les puede hacer ninguna sugerencia.

Quiero formularle también una pregunta y es para saber si, cuando estuvo vinculado a la Presidencia del Gobierno, tuvo que ver con la redacción del proyecto del Tribunal Constitucional o no. Si fue así, sin conocernos, tuvimos alguna relación, pues el mayor honor de mi vida ha sido, después de participar en el debate constitucional, ser ponente de aquella Ley y lograr en esta Casa el consenso que conseguimos para aquella norma.

Por último, una pregunta seguramente muy anglosajona, que no le extrañará: ¿cómo ha llegado hasta aquí? Supongo que no es motu proprio, aunque efectivamente ayude el «keep moving», pero, ¿alguien le ha dicho ánimo a figurar como candidato, quizás desde el mundo universitario? No hace falta que me diga nombres. Es por una curiosidad que siento respecto a cómo se puede llegar a ser candidato y formar parte del paquete de negociación que los grupos efectivamente hemos realizado. Ésta es mi última pregunta.

Nada más. Muchísimas gracias y enhorabuena.

El señor PRESIDENTE: Si lo desea, puede responder muy brevemente.

El señor RODRÍGUEZ-ZAPATA PÉREZ (Candidato a magistrado del Tribunal Constitucional): Muchas gracias, señor presidente.

En este momento mi sentimiento de emoción ha aumentado.

Muchísimas gracias por sus consideraciones, señoría. Tomo buena nota de todo lo que usted me ha dicho.

Aunque empieza a fallarme la memoria, creo recordar que el proyecto del Tribunal Constitucional lo había elaborado una comisión benemérita —como se ha demostrado posteriormente— en la que participó el profesor García de Enterría y creo que también el profesor Rubio Llorente. Cuando yo entré en lo que era entonces la Secretaría de Estado para el Desarrollo Constitucional le dimos las últimas pinceladas, pero he de decir que el proyecto ya estaba muy elaborado. El profesor Rubio Llorente, que era entonces Director del Centro de Estudios Constitucionales, participó en él y, como digo, entre los dos lo terminamos. Los primeros nombramientos los hice yo —y por ello me siento muy honrado—, y también hice los primeros decretos.

En cuanto a lo que me preguntaba, Senador Laborda, no sé concretamente cómo llegué a ser candidato al Tribunal. Lo único que puedo decirle es que desde hace mucho tiempo mucha gente me ha preguntado en múltiples ocasiones si me apetecía estar en el Tribunal Constitucional. Yo siempre he contestado lo mismo: es lo que más me apetece en mi vida aunque no sé si lo haré bien o mal. Y en lo que al trabajo se refiere, voy a ponerlo todo de mi parte.

Senador Laborda, ya sabe su señoría que siempre hay algunos amigos que proponen nuestro nombre, pero repito que no puedo decirle cómo fue exactamente. En todo caso, yo me siento honradísimo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador González Pons por el Grupo Parlamentario Popular

El señor GONZÁLEZ PONS: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero felicitar al señor Rodríguez-Zapata por su trayectoria profesional, muy rica y enormemente apta para el puesto que aspira a desempeñar.

Creo que en el Tribunal Constitucional debemos tener a nuestros más sabios juristas, pero también es deseable que quienes formen parte de él tengan una experiencia vital suficiente y no conozcan tan sólo un aspecto de la realidad. Usted conoce la Administración pública, conoce el Gobierno, conoce la Universidad —y no sólo la española—, y al mismo tiempo, a través del ejercicio de la función jurisdiccional, ha conocido la realidad en su estado más puro, más directo y más carnal, si así se me permite decirlo. Creo que su trayectoria le hace especialmente apto para el puesto.

Y hay dos aspectos que también dan un valor particular a su candidatura. En primer lugar, usted proviene del Tribunal Supremo. Quiero decir que el tránsito desde este Tribunal hacia el Constitucional debemos tender a hacerlo más frecuentemente para evitar esas discrepancias y distancias que a veces se producen innecesariamente entre esos dos altos órganos. En segundo lugar, como usted mismo ha confesado, es usted un experto en Derecho Constitucional, pero desde hace diez años viene ejerciendo la función jurisdiccional y el Derecho Administrativo, con lo cual tal vez tenga algo que aportar para disolver o atenuar las tensiones que frecuentemente se producen entre administrativistas y constitucionalistas a causa de los puntos de vista más cercanos del Derecho Administrativo y los más idealistas del Derecho Constitucional.

Por todo ello nuestro Grupo Parlamentario también va a apoyar su candidatura. Debo decir además que su candidatura ha estado perfectamente sustentada en esta sesión de hoy.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para cerrar este acto quiero hacerle una pregunta puramente profesional y también una reflexión.

Señor Rodríguez-Zapata, ¿el acceso al Tribunal Supremo se produce por el quinto turno como ha venido siendo siempre?

El señor RODRÍGUEZ-ZAPATA PÉREZ (Candidato a magistrado del Tribunal Constitucional): Se accede por el turno de capacidades, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, es decir, que casi siempre son catedráticos, letrados del Ministerio de Justicia o letrados del Consejo de Estado, lo que significa que el que accede no es juez en el sentido estricto.

En cuanto a la reflexión que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, esta Presidencia la abona. Ha dicho su señoría que la labor que sin duda desempeña el Tribunal Constitucional es vital para construir el siglo XXI en España y que, desde luego, va a seguir contando con el arropamiento de esta Cámara. También necesitamos una cierta sensibilidad por parte del Tribunal respecto a los problemas que conlleva su funcionamiento ordinario.

Me ha hecho mucha ilusión que haya citado usted a don Federico de Castro, quien al escribir aquel compendio sobre la palabra Derecho ha hecho correr ríos de tinta sin que todavía se haya encontrado una respuesta que satisfaga a todos. A lo mejor es que es verdad que el mundo del deber ser es muy difícil.

Muchas felicidades. Puede usted retirarse. *(Pausa.)*

Según prevé el artículo 185.6 del Reglamento de esta Cámara, se ha elaborado un informe al respecto.

Tengo ahora la obligación de preguntarles a los señores portavoces su criterio sobre la idoneidad del candidato, recordando a la Comisión que de acuerdo con el artículo

185.2 ésta adopta sus acuerdos en función del criterio ponderado.

¿Desean sus señorías manifestar alguna cosa? *(Pausa.)*

No hay oposición alguna por parte de los señores portavoces.

Así pues, constatado el sentido favorable, señor Secretario General, del informe, y en ejecución de lo acordado por los señores portavoces, esta Presidencia trasladará al Pleno del Senado el criterio de la Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve horas y treinta minutos.